

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4582 /

PARRAL, 12 Set 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 60, de fecha 20.01.2012.
3. El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.
4. El Decreto Exento N° 614, del 02.02.2012.
5. El Decreto Exento N° 4188, del 21.08.2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La celebración de las festividades de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, un anticipo de las remuneraciones de septiembre del 2012, ascendiente a \$ 50.000, a cada uno de los siguientes trabajadores del Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado "ARBORIZACION PLAZOLETAS Y CALLES VILLA DOÑA PILAR II":

NOMBRE	C. IDENTIDAD N°
FUENTEALBA ARAVENA JUAN	6.583.808-7
IBAÑEZ FLORES NATALIA	17.988.176-2

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a cada persona se harán en efectivo, para cuyos efectos se girará un cheque nominativo a nombre de la Jefa de personal Sra. "Jaqueline Silva Saldías, RUT. 12.793.435-5".

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215.31.02.004.001.023(2-20-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.
- Finanzas (02).